

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.—En las Cabezas de partido se autoriza á los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta á esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinos, 6.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

En el número próximo daremos cabida al manifiesto que los diputados republicanos federales dirigen al partido.

Su mucha estension no nos permite publicarlo en este número, por mas que con mucho gusto lo hubiéramos hecho para que nuestros lectores formasen juicio de él y pudieran conocerlo tan prontamente como deseariamos.

Pero como contiene importantes declaraciones y fija la línea de conducta que han de seguir en lo sucesivo los representantes del partido federal, nos apresuramos á emitir, siquier sea brevemente, algunas consideraciones que nos ha sugerido su lectura.

Segun parece es un hecho indudable que en el ánimo de los diputados republicanos está el pensamiento de no continuar retraidos y de volver al congreso, lo cual no solamente nos complace, sino que lo creemos además muy político y conveniente para el partido, cuyos principios están llamados á sostener y desenvolver en la Asamblea donde se forman las leyes y se ventilan los intereses políticos y sociales de la Nación.

Con el retraimiento nada hubiera ganado el partido, y era muy posible que alejado por un período más ó ménos largo de las luchas parlamentarias sin mantener viva en la opinion pública la idea que sustenta, concluyera por debilitarse, perdiendo terreno, no solamente como partido de propaganda, sino como partido legal que habiendo cooperado á realizar la revolucion de Setiembre, se presenta fuerte y rubusto en el parlamento, formando una minoría sin la cual sería imposible continuar la obra revolucionaria.

Al propio tiempo que ofrece estas ventajas el no retraimiento del partido republicano federal, se obtendrán otras no menos útiles y beneficiosas, cuales son influir durante la interinidad en las reformas legislativas que han de realizarse, contrariando la marcha reaccionaria de la mayoría y combatir las tendencias de los monárquicos á efectuar la eleccion de rey por medio de la representacion de que se dicen investidos por el país, cuando lo que este quiere es que se manifiesten directamente por todos los ciudadanos en un comicio sus aspiraciones y sus deseos en lo que hace relacion á la forma de gobierno y candidato.

Está en interés del partido y de la Nación entera salir del retraimiento y no fuera patriótico ni político continuar en él.

Siempre hemos combatido á los partidos que han querido escalar el poder por la fuerza, cuando han tenido espedidos los medios legales para conseguir su triunfo.

Y si algunos de nuestros correligionarios se han lanzado á la lucha, creyendo prestar un servicio especial al partido, estamos seguros que se habrán convencido, aunque tarde, de que le han ocasionado gravísimos per-

juicios, haciéndole sufrir una derrota material que le ha desprestigiado moralmente.

Por esto aplaudimos que vuelva á entrar en las vias legales para no alejarse jamás de ellas, en la persuasion de que muy pronto ha de tocar los resultados prácticos de esta política, que es la única que debió seguir siempre porque solo ella es la que está en armonía con nuestros principios, que lejos de sostener el hecho de la fuerza, sostiene la fuerza del derecho y de la justicia.

La conducta del partido republicano federal en estas circunstancias no puede ser mas digna ni mas patriótica. Deje el Gobierno de egercer toda violencia. Entre de lleno en la senda revolucionaria sin retroceder ni un paso. Manifiéstese eminentemente liberal. Haga política franca. Sea fiel intérprete de las aspiraciones del pueblo y verá coronada la obra de la revolucion.

Si el partido republicano federal se ha manifestado hostil á la situacion combatiendola con las armas, lo deploramos. Pero no se creen nuevos conflictos ni se pongan mas obstáculos á nuestra regeneracion política. Restablézcanse las garantías individuales para que todo ciudadano pueda vivir bajo el amparo y proteccion de las leyes ordinarias. Sepamos todos donde empiezan nuestros derechos y donde terminan.

C. R. M.

Discurso pronunciado por nuestro amigo el diputado republicano D. Julian Sanchez Ruano, en la sesion de Cortes del dia 22.

«Señores diputados, ni el estado de mi salud, que es malo, ni la índole del asunto requiere que yo pronuncie un largo discurso, molestando y distrayendo la atencion de la Cámara, que tiene que ocuparse en otros muy graves y muy importantes.

Habrán observado las Cortes que á pesar de haber yo estado en la Asamblea hace un mes, me he limitado, en ocasiones solemnes, á hacer alguna pregunta brevísima sobre objetos que no permitian demora. Y aunque yo podría considerarme en una posición especialísima, segun la cual podría juzgar de ciertos acontecimientos con toda imparcialidad, toda vez que no era ni vencedor ni vencido, me pareció, sin embargo, que no habia llegado todavía la ocasion, en la cual yo, cumpliendo con el deber que mi posición política exige de mí, me levantara á hablar de esos sucesos, así de los que han pasado hallándose las Cortes abiertas, como de los ocurridos durante el interregno parlamentario. Y si hoy rompo, aunque por breves momentos, el silencio que me habia impuesto, de una manera voluntaria, es porque el caso que me impulsa parece tambien de suma gravedad.

Hay en España un modo especial de juzgar de los asuntos de la política bajo el punto de vista moral. Se cree que en política es lícito decir muchas cosas que en el terreno privado y en el de las relaciones con los demás

no pueden decirse nunca só pena de caer bajo el fallo de las leyes, que á veces es lo de menos, ó bajo el fallo de la opinion pública, que en mi juicio es lo mas terrible. Así es que apenas se ha visto el comienzo de una rebelion ó de un pronunciamiento, ó que principian á ponerse en práctica los medios de llevarlos á cabo, y sobre todo despues, si hay derrota, en que á los pobres vencidos no se les calumnian, mancillándoles en su honra privada, que es lo que puede sentir mas el hombre de honor. Yo creo que en la memoria de todos estará presente cuanto se dijo antes de los sucesos de Enero de 1866; cuanto se dijo antes, durante y despues de la derrota del 22 de junio de aquel año, y lo mismo que ha estado repitiéndose desde aquellos sucesos hasta el triunfo de la Revolucion de Setiembre de 1868.

Si no soy falto de memoria, me parece que hasta en las Cortes, no sé si en el Congreso ó en el Senado, hubo personas que se hicieron eco de los rumores esparcidos por los periódicos, mancillando la honra de personas que estaban muy por encima de las apreciaciones de un periódico, ó de un ministerial, que por exceso de celo decia lo que no creia. Se dice tan fácilmente, refiriéndose á los que toman parte en esos sucesos políticos, que se recibe y se esparrama el dinero por todas partes, que yo sé de una persona que me consta que apenas tuvo para venir á España despues de la Revolucion 200 rs. en su bolsillo, y sin embargo hubo alguien que dijo que esta persona habia recibido millones, ó al menos grán número de libras esterlinas. Y como se observa que este triste sistema de difamacion ha seguido durante mucho tiempo y aun continúa, es necesario ponerle un correctivo.

Yo bien sé que en las sublevaciones hay excesos en los momentos de llevarse á cabo, y antes, y aun despues de su término: yo sé que hay muchos que abusando del nombre de aquellos que llevan la bandera por derecho propio, ó porque sus antecedentes se lo dan, cometen excesos de la índole de la de que aquí se trata. Pero se deduce de esto que los principales jefes del movimiento, los que lo han preparado y dirigido, ó los que despues lo encuzan por el camino mas conveniente para que sea fructífero, han tenido parte en esos abusos ó excesos? De ningún modo: pues, sin embargo, la opinion pública, cuando ha habido derrota, parece como que se ensaña, como que tiene gusto especial en añadir á la desgracia de la derrota la desgracia del vilipendio. Y esto es necesario evitarlo: á eso tiende mi proposicion.

Me he abstenido en ella de usar una sola frase ni indicacion que pueda calificarse como censura. Yo me felicito hasta cierto punto, y creo que la Cámara debe felicitarse tambien, de que los documentos referentes á la supuesta connivencia de los insurrectos de la Península con los rebeldes de Cuba se hayan publicado en los periódicos. Así hay un punto de partida, un motivo para empezar á averiguar lo que en esto haya, de esta manera

sabremos si algunas personas, que por haberse citado ligeramente, ó por la coincidencia del apellido, son las que el vulgo cree y conoce la generalidad de las gentes, no siéndolo, y así, por último, se sabrá quienes son los verdaderos culpables, los que deban sufrir el castigo como criminales de la índole de que se trata. Porque no es lícito ni bueno para la situacion que pueda decirse que durante el período de la Revolucion, cuando mandaban los liberales, cuando habian triunfado los principios democráticos, se cometiera esta clase de excesos. Porque los enemigos de la Revolucion no se fijan en personas, sino que dirigen sus acusaciones en globo á todos los que estamos dentro de la situacion, que yo me encuentro dentro de ella bajo cierto punto de vista.

Y digo que me he abstenido de toda clase de indicacion ó frase que pudiera parecer censura, porque no ha sido ese mi objeto; y si esto pudiera ofrecer duda á alguno, creo bastará para desvanecerla el fijarse en quienes son los señores diputados que me han dispensado la honra de autorizar con su firma mi proposicion. De una parte el Sres. Posada Herrera y Merelles; de otra el Sr. conde de Encinas y Rodriguez (D. Gaspar), y de otra los Sres. Molini y Carrascon, todos de la mayoría de la Cámara: estos son los que autorizan mi proposicion.

Digo en ella que se traigan á las Cortes esos documentos para que sean examinados tranquila y detenidamente; porque segun parece, ó no ha habido tiempo, ó no ha habido ocasion, ó no se ha creído oportuno por el ministerio hacerlo; y una vez examinados se hagan las averiguaciones necesarias hasta que resulte como el cuerpo del delito, y sea llevado á los tribunales de justicia, que es á donde en definitiva ha de ir. Esto es lo único que me propongo; porque mi ánimo no ha sido nunca que la Cámara, ni para esto ni para nada, ni en provecho ni en perjuicio mio, ni de las ideas que defiendiendo, pueda convertirse en convencion. Este es un procedimiento usado en todos los Parlamentos, ya avanzados, ya templados.

Por consiguiente, yo creo que nadie tendrá género de dificultad en aprobar que esos documentos á que me refiero vengan á las Cortes, y se pasen despues á donde proceda, en bien de la patria y en desagravio de la justicia. Y digo que donde proceda en bien de la patria y en desagravio de la justicia, por esta razon: lo primero, porque efectivamente, si ha habido ese conato de connivencia y ha podido influir en que nuestras armas no triunfen tan pronto como debieran triunfar allí, como lo exigian el honor y la integridad de España, naturalmente la patria exige que eso se aclare para evitar mayores males. Y lo segundo, porque una de dos: ó ha habido tal delito, ó no: si lo ha habido, la justicia se desagravia castigándolo; y sinó, se desagravia á aquellos de quienes se susurra y habla, para que de ninguna manera quede su honor bajo el peso del anatema de estas apreciaciones, que por

o mismo que son generales, parece que hieren mas, como sucede con los golpes contundentes, que hieren en conjunto.

Esta cuestion, señores, no afecta concretamente al partido republicano federal, ni de otra índole; puesto que si de este solo se tratase, otras personas creo yo que serian las encargadas de venir á este sitio á volver por la honra del mismo: ya se han hecho algunas salvaduras respecto á este punto, y creo que se harán, no solo cuando esos documentos vengan, sino porque esta no es cuestion de partido, ni en una ni en otra parte del territorio de España, y además porque en estas mismas acusaciones se ha envuelto á los partidarios del que llamamos Carlos VII, y naturalmente, tampoco era yo el llamado (aunque como español me importa la honra de todos los españoles) á volver por el honor mancillado de los partidarios de ese triste pretendiente. Porque en mi concepto no tiene nada de agradable que despues de haber sido tantas veces derrotado y tener perdida la esperanza de nuevas intentonas, para las que ni siquiera tiene fuerza, vengamos á dejarle bajo el peso de esa triste y terrible acusacion, lo cual probaria que no fueron bastantes los escarmientos que el año 60 sufrió en San Carlos de la Rápita, cuando las armas de España estaban comprometidas, sino que posteriormente habia intentado volver á encender la tea de la discordia en ocasion parecida. Yo no podia creer esto tampoco, y bajo este concepto pido que todos los documentos vengan aquí. Creo que esto bastará para que las Cortes se convenzan del ningún peligro que existe en que esos documentos se traigan.

Yo me habia propuesto tocar, aunque de pasada, algunos incidentes que pudieran servir de mayor esclarecimiento previo, podia haber dicho cuales son las investigaciones que el Gobierno ha hecho, segun mis noticias particulares, así como las que en mi juicio debiera haber practicado, y haber manifestado tambien que algunos de los nombres que se citan, como los Cala y Rodriguez, no son los que se han supuesto, sino el de un ciudadano, no se si de Ubeda, Jaen, Granada, Jeréz ú otro pueblo, aunque yo tenia entendido que era un tabernero de Ubeda: pero no insisto sobre este particular porque podria ser una noticia equivocada. Lo propio digo de otros pormenores que creo se han de esclarecer. Yo creia, sobre todo, que en el momento de apoyar la proposicion estuviesen en estos bancos personas que faltan en ellos: pero como es muy posible que vengan pronto, y como yo he de hablar de los sucesos políticos en general ocurridos desde el interregno parlamentario, aplazo para entonces la explicacion de mis observaciones.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 23 de Noviembre de 1869.

Sin ser yo partidario ni mucho menos, de la gente progresista, me resisto sin embargo á creer que sea fundado el cargo que hoy les ha dirigido el Sr. Cruz Ochoa en plena sesion del Congreso. El diputado absolutista ha leído un artículo publicado ayer por *La Esperanza*, en el que se afirma que se han hecho, en cierto tiempo gestiones por algunos hombres importantes del partido progresista en sentido favorable á la persona y monarquía de Carlos VII, si este aceptaba determinadas condiciones. El diputado Navarro no se distingue ciertamente por su comedimiento, ni discrecion; pero aun así, es inconcebible su aserto sin pruebas claras y terminantes que lo confirmen.

Esta acusacion lanzada desde el campo absolutista ha valido á este partido un fuego graneado de todos los lados de la mayoría. Es singular lo que con este motivo acontece

siempre: cuando el partido republicano necesita proteccion ó ayuda, nunca falta entre los antiguos demócratas y aun entre algunos progresistas, quienes por elevacion de inteligencia ó por generosidad de alma, le tiendan, mas ó menos embozadamente, una mano amiga: cuando, un progresista, un unionista ó un demócrata comete en su discurso alguna ligereza, ó dirige un ataque rudo, siempre se encuentra tambien una disculpa para la una y un escudo para el segundo; pero cuando uno de esos absolutistas, especie de fósiles que solo atestiguan la vida de lo pasado, se levantan allí para ponderar las excelencias de un régimen, que ha sido nuestra ruina y nuestra vergüenza, entonces la repulsion es tan unánime, la libertad lastimada, palpita tan fuertemente en todos los corazones, que unionistas, progresistas, demócratas y republicanos caen sobre esa fraccion absolutista, y en ella se ceban, hasta aplastarla con su inmensa pesadumbre.

No hay mas que un inconveniente, que es el que deslucen un poco este concierto de voluntades y es, que como se trata de lo pasado, y del absolutismo, y de la intolerancia, y de la inquisicion, cada orador, señaladamente, cada orador progresista, ahueca la voz toma el tono mas apasionado y melo-dramático, estiendo los brazos, apela en fin á los recursos oratorios mas conmovedores y violentos para demostrar, con todos los lugares comunes que el caso requiere, que es preferible, al triunfo de tales doctrinas, el caos universal y la muerte.

Esto, como digo, deslucen un poco, para los gustos delicados, la belleza del cuadro, que por lo demás es admirable, sobre todo cuando se contempla á esa pequeña fraccion absolutista asentada, allí, en lo mas alto de la montaña blanca, como á un conjunto de mómias que solo descubren las señales de la esterilidad y la muerte.

Como era de esperar, ha habido un republicano. El Sr. Sanchez Ruano, que en la sesion, tambien, de esta tarde en el Congreso, se ha apresurado á pedir el esclarecimiento de esa grave acusacion lanzada ultimamente contra algunos individuos del partido popular. Como este asunto, que en mi sentir, tiene todas las trazas de una supercheria, ha de discutirse y juzgarse en vista de mayores datos y antecedentes, me abstengo de dar pormenores, y de aventurar un juicio, que podria ser notado de sospechoso ó prematuro.

Anoche se celebró una nueva reunion de la mayoría en el Senado. En ella el Sr. Rivero despertó del largo silencio en que está sumido, para manifestar que en su juicio es incompatible todo cargo público con la dignidad de diputado. Tambien se habló de la absoluta falta de noticias que se tienen respecto á la candidatura Genovesa, y compréndese bien que esta nueva, dicha con tono lastimoso por algun ministro, debió llenar de luto y de zozobras á toda la falange ministerial.

Segun se dice es casi seguro, que uno de estos dias se presentará en el Congreso la minoría republicana. Los progresistas, tardos, como siempre, en comprender, ven ahora con cierta claridad que la garantía de su existencia está en el apoyo que le preste el partido popular: ante este convencimiento, y ante este móvil de puro y estrecho egoismo, *La Iberia* que es como la grande sacerdotisa de esta situacion, abre hoy los brazos, regala con sus caricias al partido republicano, y de seosa de que se realice pronto la entrada de la minoría en el Congreso llega á prometer, para cuando esto suceda, una amnistia general y completa.

24 de Noviembre.

Mañana probablemente se publicará el anunciado manifiesto de la minoría republicana, y mañana, tambien es casi seguro, que se presentarán los diputados de este partido en el Congreso. Redactado por el Sr. Castellar, modificado varias veces, á consecuencia de observaciones hechas por los otros individuos de la minoría, el manifiesto se limita á descargar sobre el gobierno la parte principal de la responsabilidad que pesa sobre los tristes sucesos pasados; á justificar la vuelta de la minoría al Congreso, antes del restablecimiento de las garantías individuales con la necesidad que existe de que este partido tenga, en los actuales momentos, una voz que lo represente y le defienda, y á indicar el proposito á [que todos anima para seguir una línea de conducta tan vigorosa y consecuente, como ha sido la que han observado desde el principio de la revolucion. Lo mas importante, segun mis noticias, en este documento, es una afirmacion timidamente espuesta, pero que envuelve un nuevo plan de proceder y de vida. La minoría dice en su manifiesto, que no condena las revoluciones

á mano armada, porque es consecuente con la última y gloriosa llevada á cabo en nuestra patria; pero que como representante de un partido legal, y de unas doctrinas compañeras de todo progreso, fia su triunfo al orden, á la propaganda y al sufragio universal.

Fuera de este suceso, que es el mas importante de nuestra política, no sé nada que merezca los honores de la publicidad. Incluso en esto último, por supuesto, los telegramas enviados por el Sr. Montemar que muestran, aunque no es mas que en lontananza, la probabilidad de llegar á un buen arreglo, las noticias sobre crisis ministerial, tantas veces anunciada y siempre desmentida, los debates habidos esta tarde en el Congreso y otras muchas cosas que solo servirian para esparcimiento de desocupados y curiosos.

Por lo que toca al proyecto de Constitucion de Puerto-Rico, presentado esta tarde en el Congreso por el Sr. Becerra, nada puedo decir, por que apenas le he oido una palabra de la lectura. Si el proyecto es bueno, el actual ministro de Ultramar habrá prestado un servicio eminente á la causa de la justicia y á la integridad de la patria: si por el contrario, esta medida no satisface las necesidades de aquella isla; si no concede las garantías y libertades á que todos los hombres en todas partes tienen sagrado derecho, entonces la nueva Constitucion, como todos los remedios efímeros, no hará otra cosa que exacerbar el mal, agriar los ánimos de los Puerto-riqueños y hacer imposible toda conciliacion fecunda con la madre patria.

No se sabe aun cuando el gobierno levantará la suspension de garantías: los diputados radicales lo desean; pero como hemos llegado á una situacion, en que el Congreso carece de iniciativa, nada se hará hasta que el general Prim determine y resuelva. Entre tanto se dá el caso, de que estando el país tranquilo y en el gobierno un ministerio liberal, la mayor parte de las provincias estén sugetas á un régimen odioso, impropio de todo pueblo verdaderamente libre.

No sé de que escribir que ofrezca interés de actualidad: la esterilidad es tan grande que esto se asemeja á la imponente monotonía del desierto. Espero á que el espectáculo cambie, para desempeñar mi humilde papel de cronista, ya que no con mas provecho, con mas calor y mas vida.

J. F. GONZALEZ.

NOTICIAS GENERALES.

—Acerca de las noticias publicadas sobre aprehension de armas en la frontera, á un periódico escriben de Pamplona dando algunos detalles. El número de aquellas asciende á 778: 400 halladas en la sierra de Goñi; 300 en la de San Calisto y 78 en diferentes montes de la Barranca, cuyo descubrimiento se debe al gefe del tercio de Voluntarios de Navarra con individuos de aquel cuerpo. Tambien nos aseguran que dicho armamento no es procedente del destinado á la última intentona carlista, sino que su introduccion data de los primeros dias de octubre.

—Segun escriben de la isla de Cuba, el capitán general y el intendente señores Caballero de Rodas y Santos han cedido con una generosidad que les honra, para los gastos de la guerra y de los hospitales, el importe de lo que puedan producirles los derechos que como jefes aprehensores les corresponden en los comisos, derechos y multas de los despachos que por sí mismo han hecho en la Aduana.

—Dice el *Telégrafo autógrafo* de París:

«Algunos agentes carlistas viajan sin cesar entre esta capital y Londres. Cabrera, dicen, se encuentra muy animado y ha puesto por condicion para hacerse cargo del asunto, que desaparezcan de la escena los antiguos áulicos del pretendiente; pero estos trabajan bajo cuerda para contrarrestar la influencia que les aleja de lo que ellos llaman la córte.»

—La *Discusion* protesta hoy contra los documentos llegados de la Habana acerca de la conveniencia entre fede-

rales y rebeldes cubanos para la última insurreccion federalista de la Península.

—Cartas de Inglaterra, vivamente interesadas por la suerte de España, dicen que sin duda para mover la opinion en sentido favorable al joven duque de Génova, no ha sido consultada su capacidad ni sus notas en el colegio ni otras circunstancias que no pueden pasar desapercibidas, cuando se trata de fundar una nueva dinastía.

Así le escriben á la *Epoca*.

El *Telégrafo autógrafo* de París dice que las gestiones hechas por el representante español en Florencia, señor Montemar, para vencer la repugnancia que muestran las personas mas influyentes de la córte á favorecer la candidatura del duque de Génova, no han producido todavia resultados satisfactorios.

—La situacion de Francia está muy lejos de ser tranquila y el gobierno parece que teme grandes desórdenes en París, segun las inmensas fuerzas que allí acumula.

Le Gaulois dice que el mariscal Bazaine acaba de dar órdenes apremiantes para que á toda prisa se cambien los depósitos de la caballería de la Guardia, de modo que se puedan concentrar rápidamente en París numerosos escuadrones.

El Figaro añade á esto que la guarnicion de París, que contaba con una brigada de caballería de línea, va á tener otra brigada de la guardia imperial. Hasta ahora solo un regimiento de caballería de la Guardia, compuesto de seis escuadrones, tenia su cuartel en la escuela militar; pero desde el 16 del actual, toda la segunda brigada, compuesta de lanceros y dragones, estará reunida en París.

Y por último, *Le Pays* dice á su vez: Creemos poder añadir á los datos de *Figaro*, que son ciertos, que la autoridad militar concentra igualmente en París regimientos de caballería pesada y de artillería de sitio.

REMITIDO.

Sr. Director de LA ALIANZA DEL PUEBLO.

La Guaza 49 de Noviembre de 1869.

Muy Sr. mio: espero se sirva insertar en el periódico que dirige, la adjunta carta, que con esta fecha remito al Director de *España con Honor* por cuyo favor le dá las gracias su correligionario y amigo

Pedro Martin Benitas.

Sr. Director de *España con Honor* Muy Sr. mio: bastaria lo ya contestado por mis amigos en *La Alianza del Pueblo*, al comunicado que suscribio por D. Vicente Lobo, insertó el periódico que V. dirige, en su número 70, de que, no he tenido noticia hasta hoy; pero como quiera que el Sr. Lobo se ha permitido sacar á plaza—sin duda para justificar sus innumerables desaciertos como Rector de esa Universidad,—cuestiones privadas, y que hasta podré calificar de vida íntima, me veo en la precision de rogar á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á estas líneas, que tienen por objeto volver por los absolutos fueros de la verdad, conculcados, maliciosamente quizá, por el Sr. Lobo.

Antes de todo, no puedo menos de lamentar que dicho Sr. haya buscado para desfogar su ira, una ocasion en que por mi notoria ausencia de esa capital, no pudiera contarle, defendiéndome: si esto es noble, decoroso y digno, á la consideracion del público lo dejo.

El primer error, segun el de los tres que ha cometido siendo rector, es el no haberme propuesto para secretario de la Universidad. Yo hubiera deseado que el Sr. Lobo explicara cual fué su intencion al consignar este primer error, para contestarle cumplidamente; porque si quiso decir, que me llamó á su casa para ofrecerme dicha secretaría, que yo rehusé aceptar, por impedirme mis opiniones y compromisos políticos, y que

después de una hora de conversacion y de mil protestas lisongeras que, ahora no son del caso, me prometió solemnemente y formalmente que yo quedaria con mi completa autonomia, y que me propondria solo, porque le merecia entera confianza, promesa que luego no cumplió por razones que ignoro, pero que respeté entonces, ahora y siempre, pudiendo asegurar, que nadie habrá oido de mis lábios palabras de queja ni de resentimiento contra el Sr. Lobo, en ese caso ha sido muy torpe, soberanamente torpe, porque nadie lo ha entendido: pero si, como parece, su intencion fué dar á entender que yo solicité la secretaria, en ese caso ha mentido faláz y desearadamente. Yo no solicité, ni antes, ni después, ni nunca la secretaria, ni desde ese dia que me llamó á su casa, he vuelto á cruzar la palabra con él, si se exceptua el 29 de Setiembre, que en un intervalo no lucido, de los muchos que padece dicho Sr. se vino á mí hecho una furia, amenazándome con *echarme ha presidio*, por decir una verdad como un templo, en un suelto que publicó *La Alianza del Pueblo*, amenaza que desprecié tanto, como su ridicula pretension de demanda, de injuria y calumnia, que solo ha servido para poner de relieve su ignorancia, y escitar la hilaridad de las personas ilustradas; pretension que parece imposible que cupiera en una mollera que se cubre con la borla de Doctor en Derecho, aunque tratándose del Sr. Lobo, no debe parecernos imposible nada.

El segundo error, es, no haberme concedido el premio extraordinario, que solicité, en la licenciatura de Derecho, seccion del Administrativo. Con respecto á este error, no diré al Sr. Lobo que miente, pero si que falta á la verdad. Lo que yo solicité no fué que me concediera el premio extraordinario, sino que me nombrara tribunal, dia y hora para hacer los ejercicios á premios extraordinarios: como habia de solicitar lo que supone, cuando sabia perfectamente que él no era nadie para conceder ó negar los premios extraordinarios? Si hubiera solicitado eso, hubiera cometido una barbaridad, y el cometer esa clase de errores, es patrimonio exclusivo del Sr. Lobo. Pero para lo que se necesita haber perdido del todo el seso, ó ser el Señor Lobo, es para atreverse él mismo á publicar este insigne disparate, y para convencerse de esto, diré como concreto esta cuestion á los Sres. D. Julio Turrientes y D. Domingo Díez del Valle, que tambien tenian pedida la oposicion; 1.º no permito hacer los ejercicios, ni aun condicionalmente, porque está clara la ley; 2.º no consulto, porque consultar es de brutos; y 3.º si VV. consultan, aunque les contesten afirmativamente, no lo permito, porque yo no lo sé de una manera oficial. Contestacion que no necesita comentario de ningun género, basta decir que en todas las

Universidades de España se han concedido como en los años anteriores. Yo por mi parte, ya que el Sr. Lobo se vanagloria de la gracia que ha hecho, le anuncio desde ahora, que cuanto regrese á esa voy á reclamar contra el para que me indemnice los perjuicios que su arbitrariedad ó impericia me haya causado, por negarme un derecho que me concedia la ley, que está muy por cima de sus caprichos ó ridiculeces.

Contestado el comunicado en lo que á mi concierne, réstame probar que no son tres los errores que ha cometido en el año que fué rector, sino trescientos. Allá van unos cuantos.

1.º Constituir los jurados excluyendo á los profesores; error contrario al espíritu de la ley, y á la práctica de todas las Universidades. 2.º Permitir que á los dos dias fuesen otra vez examinados los alumnos en las mismas asignaturas que habian sido suspendidos. 3.º Anular ejercicios de Doctor; porque no se dió á los graduandos sobresaliente, y darles después esta nota. 4.º Continuar las calificaciones en los grados después de 1.º de Junio. 5.º Exigir 16 duros de matrícula en Setiembre, después del Decreto que la bajó á 14. 6.º Exigir solicitud para pedir exámen en períodos ordinarios. 7.º Deponer al Secretario y demas dependientes sin causa probada. 8.º... pero á que mas; baste saber que todos sus actos han sido errores de grueso calibre.

Todo esto estaba evitado, con no haber nombrado rector, á quien no debia ser catedrático de enseñanza superior, puesto que no ha probado su competencia en oposicion.

Manifestaré por último, que el intencionado primer error del Sr. Lobo, me ha obligado á escribir estos renglones, á fin de evitar interpretaciones maliciosas; á no ser eso, le hubiera contestado de una manera mas cortés, no contestándole nada, porque al que escribe desatinos, no se le contesta, se le compadece, ó se le manda á una casa de Orates.

Reitero á V. Sr. Director mi ruego, para que inserte esta carta, por lo que le anticipa las gracias S. A. y S. S.—Pedro Martín Benitas.—La Guaza 19 Noviembre de 1869.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—Se ha publicado un folleto sobre la Abolicion de la Esclavitud, ó medios de extinguirla sin perjudicar á los dueños de esclavos, ni lastimar los intereses sociales con las perturbaciones que han ocurrido en otras naciones por las formas hasta el presente practicadas, por D. Camilo Alonso Valdespino.

Su precio es, 4 reales franco de porte. Se vende en Piedrahita, calle de Píllas, número 4, de donde se sirven los pedidos

acompañados de 8 sellos de franqueo; en Madrid, en la librería de Bailly-Bailliére, plaza de Topete; en la de La Publicidad, Pasaje de Mathau; en Béjar, librería de D. Rufino Raule; y en las principales librerías de España á las que se abonará la comision de costumbre.

Conocido es de todos el nombre del autor á quien se debe muchos importantísimos trabajos.

La circunstancia de haberlo recibido a última hora y no tener tiempo para leerlo, es la causa de que no nos ocupemos de él en este número. Sin embargo, prometemos hacerlo en el inmediato.

—Los artistas italianos J. B. Maggioco, flautista; F. Tassara, violinista; C. Nicora, guitarrista y Sir Willam Walter, exhibidor de cuadros disolventes, en union del célebre don Felipe Bernet, profesor ventrílocuo, darán una segunda funcion hoy á las 7 y media de la noche en el Teatro del Liceo.

—Hemos oido que se intenta formar en esta localidad un Ateneo por varias fracciones políticas, con el solo objeto de establecer algunas cátedras y discutir en un dia determinado de la semana, las cuestiones políticas mas vitales.

Esperamos tener noticias mas concretas sobre el particular para dar cuenta de ellas á nuestros lectores.

—Astrónomos noveles nos anuncian en dias próximos vientos huracanados; nos choca cuando los acreditados Zaragozanos Yagüe, Castillo y el Lusitano Borda da Agua nada nos dicen en sus tan acreditados Almanagues; pero sea de ello lo que quiera, lo noticiamos á nuestros lectores para que si algo sucediese no les sorprenda, antes bien se pongan á salvo, mirándolo con calma como cosa pasajera de la estacion.

GACETILLAS.

LA ROSA Y EL JARDINERO.

FÁBULA.

En un pensil que formó la misma Venus ciprina, la rosa mas peregrina su hermoso cáliz abrió. Como joya la ocultaba el jardinero famoso, en tanto que desdeñoso, las demás abandonaba.

Cansada la rosa bella de aquel enojoso esmero, quejose á su jardinero por su conducta con ella. ¿Porqué—le dijo—así das en ocultar mi hermosura? ¿No es mejor que á la luz pura brille yo cual las demás? Pobre incauta—contestó el jardinero á la rosa—cuanto eres tu mas hermosa eso mas te oculto yo.

Y entonces con doble empeño la flor caprichosa y bella reprodujo su querella hasta que al fin cedió el dueño.

¡Esto es vivir! repetia: la libertad es preciosa, sin ver la pobre orgullosa el riesgo que allí corria.

Pronto una turba infantil en bullicioso tropel, invadió el fresco vergel causando destrozos mil.

Y como la flor del cuento la flor mas galana era, fué la victima primera de aquel grupo turbulento.

Niñas, las que sin temor tras vuestros anteojos vais, bueno será que aprendais de la suerte de esta flor.

V. Rodriguez Morán

Respuestas acertadas.—¿Cuál es el pan mas bajo?

- El pan-talon
- ¿Y la zarza mas infiel?
- La zarza-mora
- ¿Y la K mas canina?
- La K-chucha.
- ¿Y la cara mas presumida?
- La cara-vana.
- ¿Y la Q mas delgada?
- La Q-caña.
- ¿Cual es el sol mas barato?
- El sol-dado.
- ¿Y el agua que menos vale?
- El agua-cero.
- ¿Y la O más botánica?
- La O-pera.
- ¿Y la P mas afilada?
- La pez-uña.
- ¿Y el filo mas convincente?
- El filo-lógico.
- ¿Y el palo más húmedo?
- El palo-mar.
- ¿Y la A mas marítima?
- La A-barca.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

¡Oh! ¡que feliz seria la tierra, y con cuanta rapidez caminaria el género humano por la senda en que no debe detenerse jamás, si el derecho se hubiese respetado y el deber cumplido siempre!

Ese órden maravilloso, esas bellas é interesantes armonías que nos arrebatan en la naturaleza, ¿de dónde proceden? De que todo está en su lugar y se mantiene en él invariablemente. Obedeciendo cada sér con exacta regularidad las leyes generales y sus leyes particulares, cumplen fielmente la funcion que le asignó el Criador. Desde el sol, desde donde se desprenden inagotables rios de luz y de vida, hasta la fuente que cae gota á gota de la roca, todo está ordenado para un mismo fin, y todo concurre á él por una infinita variedad de vias, que el pensamiento las admira más mientras más las contempla. No hay en el universo una accion, un movimiento que no coopere al nacimiento de un musgo; y los mundos, después de haber recorrido como él las fases de su desarrollo, se descomponen como el alimento preparado para otros mundos.

No hay criatura alguna cuya existencia no dependa de otras criaturas. Para que subsistan es necesario que incessantemente se opere entre ellas una transfusion de su sér. ¿Qué es vivir? Recibir. ¿Qué es morir? Dar. La vida en su condicion primera es un sacrificio, una comunión perpétua y universal.

Lo que los cuerpos brutos, las plantas, los animales sin razon y sometidos por tanto á la necesidad, hacen ciegamente por un impulso fatal, irresistible, lo debe el hombre hacer libremente; debe, subordinándose al todo de que es miembro, amar á sus hermanos como se ama así mismo, querer su bien como quiere el suyo, alegrarse de sus goces, afligirse con sus penas, ayudarlos, servirlos, identificarse con ellos, sacrificarse por ellos, y trabajar así, por una union siempre creciente tanto de individuos como de pueblos, para consumir la unidad santa del género humano.

El deber se estiende á todos los seres, pues todos tienen su lugar en el universo, todos ejercen en él, segun las miras de la Sabiduria suprema, funciones que prohíbe turbar: todos gozan del don divino y tienen derecho de gozar de él.

Destituir uno solo por puro capricho, ó infringirle inútiles sufrimientos, es un acto malo, un acto opuesto á las leyes del órden.

Respetad á Dios en sus más pequeñas obras, y que vuestro amor abrace, como el suyo, todo lo que respira y vive.

Si; al dotar al hombre de inteligencia, lo ha hecho rey de la naturaleza, no ha querido que fuese su tirano. Su ojo, que lo ve todo, tiene tambien una mirada de padre para el pobre gorrion que palpita en vuestra mano.

¡No hay sociedad posible sin el deber, porque sin él no hay ningun lazo entre los hombres. El deber comprende, como lo habeis visto, la justicia y la caridad.

No hacer á otro lo que no quisiéramos que otro nos hiciese: he aquí la justicia.

Hacer por otro, en todas ocasiones, lo que quisiéramos que hiciese por nosotros; esta es la caridad.

Un hombre con su trabajo se mantenía él, su mujer y sus hijos; y como tenia buena salud, brazos robustos, y

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. A 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores. Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

EDUCACION DEL BUEN SENTIDO

POR

D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de Instrucción pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educación intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades más inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribida la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia pedagógica. — Consta de 140 páginas en 4.º — Se halla de venta en la librería de D. Sebastián Cerezo al precio de 8. rs.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

PROSPECTO.

Esta importante publicación que viene á llenar una necesidad de hace mucho tiempo se compondrá de texto y grabados. En aquel se explican las inmutables leyes que rigen la belleza, las cuales, en cada ramo del arte industrial, tienen su propia y peculiar forma de expresión, artículos sobre cuestiones de estilo y arte, que tengan conexión con la industria y con la instrucción artística. — Relaciones particulares entre lo bello y la forma que cada objeto debe afectar, según la materia en que esté trabajado. — Notas y recetas técnicas.

Los grabados, con noticias descriptivas y plantillas, suministrarán ejemplos de los principales productos de todas las artes industriales. — En este periódico encontrarán los constructores modelos de objetos pertenecientes á las artes del carpintero, herrero y cerrajero, escultor, adornista, pintor y dorador, con adornos de muros, techos, pavimentos, jardines, etc. — Para la decoración en general se darán dibujos de muebles, colgaduras, tapices, bronceos, porcelanas, china, cristal, tejidos bordados, joyería, armas, etc. — Además contendrá cada número ejemplos de ornamentación en todos los estilos para servir de modelo en las composiciones originales que deseen ejecutar los artistas y finalmente, en hoja suelta, plantillas para facilitar las operaciones prácticas á los que quieran construir los modelos publicados en el texto.

De esta manera los artistas industriales que consulten y se familiaricen con este periódico, encontrarán en él un gran auxiliar para, con los esfuerzos de su propio genio, mejorar su gusto, manteniendo viva una noble emulación y constante deseo de distinguirse de los demás compañeros; condiciones ambas sin las que no puede existir el arte ni la industria.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Cada número se compondrá de 16 páginas en folio y un pliego suelto de 0m,98 por

0,65, grabados por ambos lados, y conteniendo plantillas, en tamaño natural, de los modelos insertos en el texto; todo ello bajo una elegante cubierta, destinada especialmente á la publicación de anuncios de obras y establecimientos industriales.

Al fin de cada año se repartirán la portada é índices correspondientes al tomo que forman los doce números.

La suscripción en provincias costará 80 reales por año, y se admiten en la imprenta de este periódico.

PASTILLAS y JARABE de CODEINA

DE BERTHÉ

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECHO.

Nota. Como consecracion de sus eminentes propiedades, el jarabe de Codeína HONORIFICAS VEGES OTORGADO, ha sido clasificado en el número de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Precaerse de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTHÉ, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jody, PARIS. MADRID, SS. ISIDRO FERRER y Cia. Montero, 51.

IMPORTANTÍSIMO

á los Ayuntamientos.

El arbolado público — La instrucción agrícola. — La beneficencia pública. — Los Bancos regionales. — Los bienes de Propios. — Los arbitrios que pueden establecer los Ayuntamientos y algunas consideraciones sobre otros ramos de la administración provincial y municipal

POR ROWAN M. CAÑEVERAS,

oficial 1.º del cuerpo de Administración civil.

El autor de este folleto propone con abundantes é incontestables razones

las reformas que exigen los ramos examinados, abriendo nuevos horizontes á los municipios y á las diputaciones para utilizar las amplias atribuciones que les conceden las leyes vigentes.

Si los pueblos no hacen uso de sus derechos, el espíritu descentralizador de las leyes orgánicas suele ser de peor resultado que la centralización administrativa de los gobiernos moderados.

Las reformas que propone el autor son interesantísimas, y los medios de realizarlas fáciles tambien.

Precio del folleto, franco de porte 4 reales

Se halla de venta en Salamanca en la imprenta y librería de D. Sebastián Cerezo; en Miranda del Castañar, casa de D. Salvador García Sanchez, ó dirigirse al autor en Logroño acompañando en sellos de franqueo el importe de los ejemplares que se pidan.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

de las

ENFERMEDADES

SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación,

por

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí á OCHO reales.

no contraba con facilidad donde ocuparse, podia ocurrir sin mucho esfuerzo á su subsistencia y á la de su familia. Pero aconteció, que habiendo sobrevenido una gran calamidad en el país, el trabajo fué decayendo porque no ofrecia ya beneficios á los que lo pagaban, y al mismo tiempo se aumentó el precio de las cosas necesarias para la vida.

El trabajador y su familia empezaron, pues, á sufrir mucho. Despues de haber apurado en poco tiempo sus cortos ahorros, tuvo que vender uno á uno sus muebles primero, y despues aun algunos de sus vestidos; y cuando se hubo despojado así se quedó absolutamente sin recursos y frente á frente del hambre. Y el hambre no habia entrado sola en la casa; la enfermedad habia entrado con ella.

Pero este hombre tenia dos vecinos, uno más rico y otro ménos.

Se fué á ver al primero y le dijo: «Carecemos de todo, yo, mi mujer y mis hijos: compadeceos de nosotros.»

El rico le contestó: «¿Qué puedo yo hacer en esto? Cuando abeis trabajado para mí, ¿os he retenido vuestro salario ó he diferido el pago? Jamás he hecho daño ni á vos ni á nadie: mis manos están puras de toda iniquidad. Vuestra miseria me aflige; pero cada uno debe pensar en sí mismo en estos tiempos tan calamitosos: ¿quién sabe cuánto durarán?»

El pobre padre se calló, y con el corazón acongojado se volvía lentamente á su casa, cuando encontró al otro vecino ménos rico.

Este, viéndole pensativo y triste, le dijo: «¿Qué tenéis? Veo inquietud en vuestra frente y lágrimas en vuestros ojos.»

Y el padre con voz alterada le espuso su infortunio.

Luego que hubo acabado: «¿Por qué, le dijo el vecino, os afligis de ese modo? ¿No somos hermanos? ¿Y cómo podría yo abandonar á mi hermano en su apuro? Venid y

un trabajo comun, con individuos de la misma especie. El hombre separado de otros hombres, desprovisto por consiguiente de lenguaje, de inteligencia y de amor, seria en medio de la creación una especie de monstruo sin origen, sin lazo, sin nombre; un no sé que indefinible, que se miraría con espanto.

Así, si la simpatía, el instinto reúnen á los animales según sus leyes propias, el deber coordina y une á las criaturas libres. Es la base de la sociedad, condicion indispensable para la existencia comun.

El derecho concentra á cada uno en sí mismo; pues teniendo por fin inmediato la conservación del individuo, todo derecho por su esencia es individual; y el pueblo bajo este aspecto no es sino un individuo colectivo.

Reclamar un derecho es pedir algo para sí.

El puro derecho, separado del deber, seria el egoísmo puro, y por consiguiente, según el antiguo axioma, la suprema injusticia. ¿Qué es en efecto, la injusticia, sino la preferencia absoluta de sí mismo á los demás, ó el sacrificio de los demás á sí mismo? Cometer una muerte, un robo, un delito cualquiera, no es más que esto, es sacrificar á otro á su posición, á su codicia, á su interés exclusivamente individual.

El deber, por el contrario, lleva á cada uno fuera de sí, porque tiene por objeto la conservación, el bien de todos. Cumplir un deber es hacer algo útil para otro. El deber puro es el puro sacrificio, ó la justicia y el amor su premo. ¿Qué es en efecto la justicia, y qué es el amor, sino la preferencia de los otros á sí mismo, ó el sacrificio de sí mismo á los otros?

El derecho es sagrado, puesto que es el principio conservador del individuo, elemento primitivo de la sociedad, y su raíz necesaria.

El deber es sagrado, puesto que es el principio conservador de la sociedad, fuera de la cual ningun individuo se desarrollaría ni subsistiría.